

## **ACUERDO No. 01 de 13 de enero de 2012**

### ***Por el cual se incrementa el reconocimiento de los auxilios de: calamidad, seguro exequial y seguro de vida grupal***

El Consejo de Administración de la Cooperativa Multiactiva de la Universidad de los Llanos en su sesión del 13 de enero de 2012,

#### **CONSIDERANDO:**

Que es deber del Consejo de Administración reglamentar y actualizar el reconocimiento de los auxilios contemplados en el Reglamento de Solidaridad (Acuerdo 04 de 2010).

Que los dineros establecidos en los fondos de educación y calamidad deben ejecutarse en el respectivo periodo contable.

#### **ACUERDA**

**ARTÍCULO 1.** Incrementar el reconocimiento de los auxilios contemplados en Reglamento de Solidaridad, así:

- 1 Auxilio de calamidad:
  - Por muerte del asociado: De dos (2) a tres (3) Salarios Mínimos Legales Vigentes
  - Por muerte del cónyuge, padres e hijos del asociado: De uno punto cinco (1.5) a dos (2) Salarios Mínimos Legales Vigentes
- 2 Auxilio seguro exequial: Del 10% al 15%
- 3 Auxilio seguro de vida grupal: Del 10% al 15%

Notifíquese y cúmplase.

Dado en Villavicencio a 13 días del mes de enero de 2012.

**LUZ MILA QUIÑONES MÉNDEZ**  
Presidente

**ROSALBA ISAZA VERA**  
Secretaria Ad-Hoc